



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA



No. GS - 2023 - 019927 /UPRES - GRUCO - 29.25

Pereira, 07 de diciembre de 2023

Señora Patrullera
ADRIANA RAMIREZ CORREA
Integrante UPRES Risaralda

Asunto: Notificación de Supervisión de contratos

En atención a **Acta de entrega N°AE-2023-014126-DERIS-UPRES-GUPAS-2.25** de fecha 01 de diciembre de 2023, por parte del Señor Intendente **ANDRES FELIPE ATEHORTUA MUÑOZ**, la señora Subintendente **ANDREA MAYERLY QUINTERO GIL** y la señorita Patrullera **JESSICA ALEJANDRA LIBREROS OCAMPO** y en cumplimiento a la Resolución N°00090 del 15 de Enero del 2018, por la cual se reglamenta la actividad de los inventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional, me permito informar a la señora Patrullera, que ha sido designado como **SUPERVISORA** de los contratos que más adelante se relacionan, a partir de la fecha del acta de entrega anexa en correo de notificación de supervisor de contratos:

CONTRATO	CONTRATISTA
99-7-20136-23	MARTHA ISABEL TREJOS ARICAPA
99-7-20137-23	SINDY LORENA TAMAYO DURAN
99-8-20179-23	LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S
99-7-20016-23	DANIELA NARANJO AGUIRRE
99-7-20068-23	CLAUDIA VIVIANA PINEDA RUBIANO
86-5-20171-22	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTUARIO-RISARALDA
86-5-20170-22	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE PUEBLO RICO-RISARALDA

Nota: Es de indicar que la supervisión del contrato que le ha sido designado inicia desde la fecha 01/12/2023 mediante **Acta de entrega N°AE-2023-014126-DERIS-UPRES-GUPAS-2.25** de fecha 01 de diciembre de 2023.

Anexo: Fotocopia de **Acta de entrega N°AE-2023-014126-DERIS-UPRES-GUPAS-2.25** de fecha 01 de diciembre de 2023, contrato y además documentos del contrato en la oficina de contratos se le puede hacer entrega en medio magnética de la Resolución N°00090 del 15 de enero del 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional, para su estudio y aplicación en el presente proceso contractual.

De Carácter Administrativo: En coordinación y/o apoyo de Jefe Administrativo de la Unidad

- ✓ Recolectar la documentación producida en la etapa previa al contrato, con el propósito de contar con la mayor información sobre el origen del mismo.
- ✓ Efectuar el acompañamiento de la CONTRATISTA, colaborándole en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades.
- ✓ Exigir a la CONTRATISTA la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
- ✓ Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del contrato.
- ✓ Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con la CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato con el fin de que la administración intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.
- ✓ Organizar la documentación que se genere durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y remitir copia de la misma al grupo de contratos o a la dependencia que haga sus veces.
- ✓ Programar y coordinar según corresponda reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato o convenio.
- ✓ Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.
- ✓ Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato o convenio celebrado, informando en forma periódica a la dependencia encargada de contratos, la forma en que las prestaciones originadas en el contrato se vienen cumpliendo.
- ✓ Expedir las certificaciones que se requieran para efectos de trámites administrativos, sobre la ejecución del contrato o convenio a su cargo.

- ✓ Requerir por escrito a la CONTRATISTA cuando quiera que éste no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.
- ✓ Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato indicando la actividad desplegada en materia del control de ejecución del contrato, con el fin de poner a consideración la procedencia de la aplicación de las sanciones previstas en el acuerdo.

De Carácter Técnico: En coordinación y/o apoyo de un médico de la Unidad

- ✓ Verificar que la CONTRATISTA suministre lo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario.
- ✓ Estudiar y analizar los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de que se requiera modificaciones estas deberán someterse a consideración del respectivo ordenador, previo concepto del supervisor/interventor.
- ✓ Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes que se considere pertinentes.
- ✓ Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
- ✓ Exigir que los bienes y/o servicios contratados se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las especificaciones y características consignadas en el respectivo contrato.
- ✓ Verificar la entrega de los bienes y/o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo el acta de recibo correspondiente o expidiendo las constancias de prestación del servicio a satisfacción.
- ✓ Expedir la constancia de correcto funcionamiento de los bienes y/o servicios, cuando el objeto del contrato determine tal obligación.

De Carácter Financiero: En coordinación y/o apoyo de contadores de la Unidad

- ✓ Revisar las solicitudes de pago formuladas por la CONTRATISTA y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados.
- ✓ Informar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la existencia de situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, con el fin de que se analice la situación y de ser procedente se adopten los mecanismos para la actualización o revisión de precios.
- ✓ Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos, informando a la dependencia de contratos o a la que haga sus veces, para que se soliciten las disponibilidades presupuestales que se requieran.

De Carácter Legal: En coordinación y/o apoyo de los abogados de la Unidad

- ✓ Una vez suscrito el contrato, verificar con la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado, exigir su constitución.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato.
- ✓ Analizar las reclamaciones que presente la CONTRATISTA y formular las recomendaciones a que haya lugar.
- ✓ Suscribir las actas que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato, incluida el acta de iniciación del convenio o contrato, cuando tal trámite haya sido previsto en el acuerdo contractual o convencional, remitiendo copia a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces.
- ✓ Preparar con la CONTRATISTA, dentro del plazo señalado en el acuerdo, el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados a la CONTRATISTA y los saldos a favor de éste o de la entidad.
- ✓ Rendir los informes que le sean requeridos y los que se hayan previsto en el contrato o convenio.
- ✓ Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documentos que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador.
- ✓ Comunicar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, en forma oportuna cualquier situación que no haya sido posible solucionar en su condición de supervisor / interventor con la CONTRATISTA a fin de que sea considerada y se adopten las medidas que sean del caso.
- ✓ Para los interventores de los contratos de obra, además de las funciones establecidas en esta resolución y en el respectivo contrato el supervisor/ interventor deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2090 de 1989 y demás normas que regulen la materia.
- ✓ Las demás que de acuerdo con la naturaleza del contrato y las disposiciones contractuales y legales le correspondan.

NOTA: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: "(...) Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)". Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad debe proyectar el acta de liquidación y rendir un informe final sobre la supervisión realizada, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

NOTA 2: Deberá coordinar con el contratista la operacionalización de la radicación de las facturas en el aplicativo OLIMPIA, y tramite de acta de liquidación del contrato.

NOTA 3: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,


Capitán JUAN DAVID PALACIO TAMARA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Risaralda


Elaboró: Pt. Nathalia Pérez Arias
Funcionaria oficina Grupo de Contratos Rases N°3


Revisó: St. Yenny Alexander Gómez Patiño
Jefe Grupo de Contratos Rases N°3

Fecha de elaboración: 07/11/2023
Ubicación: C:\Users\oficios\motficaciones2023

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 Ext. 8344
deris.rases3@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3**

Fecha:	Pereira, 01 de diciembre de 2023		
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora finalización	18:00 horas
Lugar:	Regional de Aseguramiento en salud N°3.		

ACTA AE-2023- AE-2023-014126-DERIS – UPRES – GUPAS – 2.25

QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LAS SUPERVISIONES A LOS CONTRATOS DE ENTIDADES Y PROFESIONALES POR PARTE DE A LOS SUPERVISORES ORDENADOS POR LA JEFATURA UPRES Y RASES A LA SEÑORA PATRULLERA ADRIANA RAMIREZ CORREA POR MOTIVO TERMINO PLAN VACACIONAL PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de Cuórum.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Verificación de los compromisos.
- 4) Tema a tratar.
4.1 Acta de entrega de las supervsiones a los contratos de entidades y profesionales por parte de los supervisores ordenados por la JEFATURA UPRES y RASES a la señora Patrullera Adriana Ramirez Correa por motivo termino plan vacacional para el mes de noviembre de 2023.
- 5) Compromisos.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No.3, el día 01 de diciembre de 2023 siendo las 14:00 horas, se reúnen los supervisores ordenados por la JEFATURA UPRES y RASES y la Señora Patrullera Adriana Ramirez Correa, con el fin de realizar entrega de las supervisiones a los contratos de entidades y profesionales de La Regional de aseguramiento en Salud No. 3 y la Unidad Prestadora de Salud Risaralda.

2. Lectura del acta anterior. N.A

3. Verificación de los Compromisos N.A

4. Temas a tratar: actividades de las supervisiones

- **ENTREGA DE LAS SUPERVISIONES DE CONTRATOS ENTIDADES RASES Y DE PRESTACION DE SERVICIOS UPRES.**

FUNCIONES

De carácter administrativo:

- ✓ Recolectar la documentación producida en la etapa previa al contrato, con el propósito de contar con la mayor información sobre el origen del mismo.
- ✓ EFECTUAR el acompañamiento del CONTRATISTA, colaborándole en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades.
- ✓ Exigir al CONTRATISTA la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
- ✓ Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del contrato.
- ✓ Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con el CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato con el fin de que la administración intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.

ACTA AE-2023- AE-2023-014126-DERIS – UPRES – GUPAS – 2.25 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LAS SUPERVISIONES A LOS CONTRATOS DE ENTIDADES Y PROFESIONALES POR PARTE DE A LOS SUPERVISORES ORDENADOS POR LA JEFATURA UPRES Y RASES A LA SEÑORA PATRULLERA ADRIANA RAMIREZ CORREA POR MOTIVO TERMINO PLAN VACACIONAL PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.

- ✓ Organizar la documentación que se genere durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y remitir copia de la misma al grupo de contratos o a la dependencia que haga sus veces.
- ✓ Programar y coordinar según corresponda reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato o convenio.
- ✓ Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.
- ✓ Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato o convenio celebrado, informando en forma periódica a la dependencia encargada de contratos, la forma en que las prestaciones originadas en el contrato se vienen cumpliendo.
- ✓ Expedir las certificaciones que se requieran para efectos de trámites administrativos, sobre la ejecución del contrato o convenio a su cargo.
- ✓ Requerir por escrito al CONTRATISTA cuando quiera que éste no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.
- ✓ Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato indicando la actividad desplegada en materia del control de ejecución del contrato, con el fin de poner a consideración la procedencia de la aplicación de las sanciones previstas en el acuerdo.

De carácter técnico:

- ✓ Verificar que el CONTRATISTA suministre lo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario.
- ✓ Estudiar y analizar los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de que se requiera modificaciones estas deberán someterse a consideración del respectivo ordenador, previo concepto del supervisor/interventor.
- ✓ Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes que se considere pertinentes.
- ✓ Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
- ✓ Exigir que los bienes y/o servicios contratados se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las especificaciones y características consignadas en el respectivo contrato.
- ✓ Verificar la entrega de los bienes y/o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo el acta de recibo correspondiente o expidiendo las constancias de prestación del servicio a satisfacción.
- ✓ Expedir la constancia de correcto funcionamiento de los bienes y/o servicios, cuando el objeto del contrato determine tal obligación.

De carácter financiero:

- ✓ Revisar las solicitudes de pago formuladas por el CONTRATISTA y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados.
- ✓ Informar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la existencia de situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, con el fin de que se analice la situación y de ser procedente se adopten los mecanismos para la actualización o revisión de precios.
- ✓ Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos, informando a la dependencia de contratos o a la que haga sus veces, para que se soliciten las disponibilidades presupuestales que se requieran.

De carácter legal:

- ✓ Una vez suscrito el contrato, verificar con la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado, exigir su constitución.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato.
- ✓ Analizar las reclamaciones que presente el CONTRATISTA y formular las recomendaciones a que haya lugar.

ACTA AE-2023- AE-2023-014126-DERIS – UPRES – GUPAS – 2.25 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LAS SUPERVISIONES A LOS CONTRATOS DE ENTIDADES Y PROFESIONALES POR PARTE DE A LOS SUPERVISORES ORDENADOS POR LA JEFATURA UPRES Y RASES A LA SEÑORA PATRULLERA ADRIANA RAMIREZ CORREA POR MOTIVO TERMINO PLAN VACACIONAL PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.

- ✓ Suscribir las actas que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato, incluida el acta de iniciación del convenio o contrato, cuando tal trámite haya sido previsto en el acuerdo contractual o convencional, remitiendo copia a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces.
- ✓ Preparar con el CONTRATISTA, dentro del plazo señalado en el acuerdo, el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al CONTRATISTA y los saldos a favor de éste o de la entidad.
- ✓ Rendir los informes que le sean requeridos y los que se hayan previsto en el contrato o convenio.
- ✓ Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documentos que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador.
- ✓ Comunicar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, en forma oportuna cualquier situación que no haya sido posible solucionar en su condición de supervisor / interventor con el CONTRATISTA a fin de que sea considerada y se adopten las medidas que sean del caso.
- ✓ Para los interventores de los contratos de obra, además de las funciones establecidas en esta resolución y en el respectivo contrato el supervisor/ interventor deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2090 de 1989 y demás normas que regulen la materia.
- ✓ Las demás que de acuerdo con la naturaleza del contrato y las disposiciones contractuales y legales le correspondan.

SUPERVISIONES ENTIDADES

INTENDENTE ANDRES ATEHORTUA

• E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTUARIO – RISARALDA

Contrato No. / Orden de compra No.	86-5-20171-22 •
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MÉDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS, AMBULATORIOS, DE PRIMER NIVEL Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD (INCLUYE MEDICAMENTOS, TRASLADOS, INSUMOS, TOMA DE MUESTRAS COVID) PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS MUNICIPIOS DE RISARALDA (LA CELIA, PUEBLO RICO, SANTUARIO Y BALBOA); CALDAS (MANZANARES, MARQUETALIA, LA MERCED, ARANZAZU, PACORA Y FILADELFIA) PARA EL GRUPO No. 3: E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTUARIO – RISARALDA
Contratista	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTUARIO – RISARALDA. NIT: 891.401.777-8
Representante legal	BEATRIZ EUGENIA ECHEVERRI CASTAÑO C.C. No. 25.195.082 de Santuario – Risaralda CIUDAD NOTIFICACIÓN: Santuario – Risaralda DIRECCIÓN: Calle 4 No. 6-17 TELÉFONO: (6) 3687000 – 3687792 E-MAIL: hospital.santuario@hsvpsantuario.gov.co
Valor inicial del contrato u orden de compra	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$2.000.000,00) Para la Vigencia 2022, NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$9.000.000,00) Para la Vigencia Futura 2023.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	ONCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$11.000.000,00) <u>distribuido de la siguiente manera así:</u> DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$2.000.000,00) Para la Vigencia 2022 NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$9.000.000,00) Para la Vigencia Futura 2023; autorizado mediante comunicado oficial No. 2-2022-047720 del 14 de Octubre del 2022 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y comunicado oficial GS-2022-066037-DISAN del 14 de octubre de 2022.
Plazo de	El plazo de ejecución del contrato para el presupuesto vigencia 2022 será a partir de la aprobación

ACTA AE-2023- AE-2023-014126-DERIS – UPRES – GUPAS – 2.25 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LAS SUPERVISIONES A LOS CONTRATOS DE ENTIDADES Y PROFESIONALES POR PARTE DE A LOS SUPERVISORES ORDENADOS POR LA JEFATURA UPRES Y RASES A LA SEÑORA PATRULLERA ADRIANA RAMIREZ CORREA POR MOTIVO TERMINO PLAN VACACIONAL PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.

ejecución inicial	de la garantía única y la notificación de la carta de inicio del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022 y para la vigencia futura 2023 contados a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 30 de junio 2023.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	18/11/2022 al 31/12/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	01/01/2023 al 30/06/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	001 ADICION de fecha 24 de diciembre 2022
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	001 de fecha 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2023 - 001 de fecha 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Otros	

1.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
01/10/2023 AL 31/10/2023	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 11.000.000,00	100
Valor total de las entregas	\$ 10.122.436,00	92,02
Valor total facturado	\$ 10.122.436,00	92,02
Valor facturado pendiente de pago	\$ -	0,00
Valor pagado	\$ 1.303.112,00	11,85
Valor pendiente de entrega	\$ 877.564,00	7,98

Nota: Pendiente elaborar supervisión los primeros 05 días del mes de diciembre y posterior a ello cargada a la Plataforma Secop II y entregada en físico a la oficina de Contratos encargada del proceso la señora Subintendente FRANCY PITA.

ACTA AE-2023- AE-2023-014126-DERIS – UPRES – GUPAS – 2.25 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LAS SUPERVISIONES A LOS CONTRATOS DE ENTIDADES Y PROFESIONALES POR PARTE DE A LOS SUPERVISORES ORDENADOS POR LA JEFATURA UPRES Y RASES A LA SEÑORA PATRULLERA ADRIANA RAMIREZ CORREA POR MOTIVO TERMINO PLAN VACACIONAL PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.

• E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE PUEBLO RICO – RISARALDA

Contrato No. / Orden de compra No.	86-5-20170-22 •
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MÉDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS, AMBULATORIOS, DE PRIMER NIVEL Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD (INCLUYE MEDICAMENTOS, TRASLADOS, INSUMOS, TOMA DE MUESTRAS COVID) PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS MUNICIPIOS DE RISARALDA (LA CELIA, PUEBLO RICO, SANTUARIO Y BALBOA); CALDAS (MANZANARES, MARQUETALIA, LA MERCED, ARANZAZU, PACORA Y FILADELFIA) PARA EL GRUPO No. 2: E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE PUEBLO RICO – RISARALDA.
Contratista	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE PUEBLO RICO – RISARALDA. NIT: 891.409.025-4
Representante legal	LUZ ELENA VASQUEZ VALENCIA C.C. No. 31.578.496 de Cali – Valle CIUDAD NOTIFICACIÓN: Pueblo rico – Risaralda DIRECCIÓN: Carrera 4 No. 9-45 TELEFONO: (6) 33663235 – 3663307 E-MAIL: ventanillaunica@hospitalsanrafaelpueblorico.gov.co
Valor inicial del contrato u orden de compra	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$2.500.000,00) Para la Vigencia 2022, NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$9.000.000,00) Para la Vigencia Futura 2023.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$11.500.000,00) distribuido de la siguiente manera así: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$2.500.000,00) Para la Vigencia 2022 NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$9.000.000,00) Para la Vigencia Futura 2023; autorizado mediante comunicado oficial No. 2-2022-047720 del 14 de Octubre del 2022 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y comunicado oficial GS-2022-066037-DISAN del 14 de octubre de 2022.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato para el presupuesto vigencia 2022 será a partir de la aprobación de la garantía única y la notificación de la carta de inicio del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022 y para la vigencia futura 2023 contados a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 30 de junio 2023.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	18/11/2022 al 31/12/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	01/01/2023 al 30/06/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del	NO APLICA

ACTA AE-2023- AE-2023-014126-DERIS – UPRES – GUPAS – 2.25 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LAS SUPERVISIONES A LOS CONTRATOS DE ENTIDADES Y PROFESIONALES POR PARTE DE A LOS SUPERVISORES ORDENADOS POR LA JEFATURA UPRES Y RASES A LA SEÑORA PATRULLERA ADRIANA RAMIREZ CORREA POR MOTIVO TERMINO PLAN VACACIONAL PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.

plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	001 de fecha 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2023 - 001 de fecha 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Otros	NO APLICA

1.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
01/06/2023 AL 30/06/2023	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 11.500.000,00	100
Valor total de las entregas	\$ 9.928.551,00	86,34
Valor total facturado	\$ 9.928.551,00	86,34
Valor facturado pendiente de pago	\$ -	0,00
Valor pagado	\$ 1.200.600,00	10,44
Valor pendiente de entrega	\$ 1.571.449,00	13,66

Nota: A LA FECHA SIN EJECUTAR DEL CONTRATO VALOR \$ 1.571.449,00

Pendiente elaborar supervisión los primeros 05 días del mes de diciembre y posterior a ello cargada a la Plataforma Secop II y entregada en físico a la oficina de Contratos encargada del proceso la señora Subintendente FRANCY PITA.

SUPERVISIONES PROFESIONALES

PATRULLERA JESICA LIBREROS

PRESTACION DE SERVICIOS ESTABLECIMIENTO PRIMARIO EN SALUD PEREIRA EN SALA DE CIRUGIA - AUX ENF CLAUDIA VIVIANA PINEDA RUBIANO.

Contrato No. / Orden de compra No.	99-7-20068-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
Contratista	CLAUDIA VIVIANA PINEDA RUBIANO C.C. 1.104.697.568
Representante legal	CLAUDIA VIVIANA PINEDA RUBIANO C.C. 1.104.697.568
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor del presente contrato es de QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$15.584.387,60)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	El valor del presente contrato es de QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$15.584.387,60)

ACTA AE-2023- AE-2023-014126-DERIS – UPRES – GUPAS – 2.25 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LAS SUPERVISIONES A LOS CONTRATOS DE ENTIDADES Y PROFESIONALES POR PARTE DE A LOS SUPERVISORES ORDENADOS POR LA JEFATURA UPRES Y RASES A LA SEÑORA PATRULLERA ADRIANA RAMIREZ CORREA POR MOTIVO TERMINO PLAN VACACIONAL PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.

Plazo de ejecución inicial	Cuyo plazo de ejecución es Ocho (8) meses y veintiocho (28) días vigencia 2023 contados a partir del 03 de abril de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 vigencia 2023 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	03/04/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

PRESTACION DE SERVICIOS ESTABLECIMIENTO PRIMARIO EN SALUD PEREIRA EN SALA DE CIRUGIA - AUX ENF DANIELA NARANJO AGUIRRE.

Nota: Se deja supervisión elaborada pendiente por radicar (EN GEPOL) los primeros 05 días del mes de diciembre y posterior a ello cargada a la Plataforma Secop II y entregada en físico a la oficina de Contratos encargada del proceso la señora Subintendente FRANCY PITA. También se deja cuenta de cobro elaborada.

Contrato No. / Orden de compra No.	99-7-20016-23 .
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de los Servicios Profesionales como Técnico Auxliar de Enfermería en la Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Contratista	Daniela Naranjo Aguirre C.C. 1.088.321.209
Representante legal	Daniela Naranjo Aguirre C.C. 1.088.321.209
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor del presente contrato es de Dieciséis millones setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos un pesos con sesenta centavos MCTE (\$16.747.401, 60).
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	El valor del presente contrato es de Dieciséis millones setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos un pesos con sesenta centavos MCTE (\$16.747.401, 60).
Plazo de ejecución inicial	Nueve (09) meses dieciocho (18) días.
Fecha de inicio del plazo de	13/03/2023

ACTA AE-2023- AE-2023-014126-DERIS – UPRES – GUPAS – 2.25 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LAS SUPERVISIONES A LOS CONTRATOS DE ENTIDADES Y PROFESIONALES POR PARTE DE A LOS SUPERVISORES ORDENADOS POR LA JEFATURA UPRES Y RASES A LA SEÑORA PATRULLERA ADRIANA RAMIREZ CORREA POR MOTIVO TERMINO PLAN VACACIONAL PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.

ejecución del contrato u orden de compra	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

Nota: Se deja supervisión elaborada pendiente por radicar (EN GEPOL) los primeros 05 días del mes de diciembre y posterior a ello cargada a la Plataforma Secop II y entregada en físico a la oficina de Contratos encargada del proceso la señora Subintendente FRANCY PITA. También se deja cuenta de cobro elaborada.

SUPERVISIONES PROFESIONALES

SUBINTENDENTE ANDREA QUINTERO

PRESTACION DE SERVICIOS ESTABLECIMIENTO PRIMARIO EN SALUD PEREIRA EN CONSULTA AL DIA SERVICIO PRIORITARIA - AUX ENF MARTHA ISABEL TREJOS ARICAPA.

Contrato No. / Orden de compra No.	99-7-20136-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
Contratista	MARTHA ISABEL TREJOS ARICAPA
Representante legal	MARTHA ISABEL TREJOS ARICAPA
Valor inicial del contrato u orden de compra	DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$16.049.593,20) distribuidos así: NUEVE MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$9.071.509,20) para la vigencia 2023 y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$6.978.084,00) para la vigencia 2024.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$16.049.593,20) distribuidos así: NUEVE MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$9.071.509,20) para la vigencia 2023 y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$6.978.084,00) para la vigencia 2024.

ACTA AE-2023- AE-2023-014126-DERIS – UPRES – GUPAS – 2.25 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LAS SUPERVISIONES A LOS CONTRATOS DE ENTIDADES Y PROFESIONALES POR PARTE DE A LOS SUPERVISORES ORDENADOS POR LA JEFATURA UPRES Y RASES A LA SEÑORA PATRULLERA ADRIANA RAMIREZ CORREA POR MOTIVO TERMINO PLAN VACACIONAL PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.

Plazo de ejecución inicial	NUEVE (9) MESES Y SEIS (6) DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	25/07/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/04/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

Nota Se deja supervicion elaborada pendiente por radicar (EN GEPOL) los primeros 05 dias del mes de diciembre y posterior a ello cargada a la Plataforma Secop II y entregada en fisico a la oficina de Contratos encargada del proceso la señora Subintendente FRANCY PITA. Tambien se deja cuenta de cobro elaborada.

PRESTACION DE SERVICIOS ESTABLECIMIENTO PRIMARIO EN SALUD PEREIRA EN CONSULTA AL DIA SERVICIO PRIORITARIA - AUX ENF SINDY LORENA TAMAYO DURAN.

Contrato No. / Orden de compra No.	99-7-20137-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
Contratista	SINDY LORENA TAMAYO DURAN
Representante legal	SINDY LORENA TAMAYO DURAN
Valor inicial del contrato u orden de compra	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SETENTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$14.305.072,20) distribuidos así: NUEVE MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$9.071.509,20) para la vigencia 2023 y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$5.233.563,00) para la vigencia 2024.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SETENTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$14.305.072,20) distribuidos así: NUEVE MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$9.071.509,20) para la vigencia 2023 y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$5.233.563,00) para la vigencia 2024.
Plazo de ejecución inicial	CINCO (5) MESES Y SEIS (6) DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	25/07/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/03/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA

ACTA AE-2023- AE-2023-014126-DERIS – UPRES – GUPAS – 2.25 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LAS SUPERVISIONES A LOS CONTRATOS DE ENTIDADES Y PROFESIONALES POR PARTE DE A LOS SUPERVISORES ORDENADOS POR LA JEFATURA UPRES Y RASES A LA SEÑORA PATRULLERA ADRIANA RAMIREZ CORREA POR MOTIVO TERMINO PLAN VACACIONAL PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.

Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

Nota: Se deja supervicion elaborada pendiente por radicar (EN GEPOL) los primeros 05 dias del mes de diciembre y posterior a ello cargada a la Plataforma Secop II y entregada en fisico a la oficina de Contratos encargada del proceso la señora Subintendente FRANCY PITA. Tambien se deja cuenta de cobro elaborada.

SUPERVISIONES ENTIDADES

LA SUSCRITA PATRULLERA ADRIANA RAMIREZ CORREA

• LIFE SUMINISTROS UPRES DERIS

Contrato No. / Orden de compra No.	99-8-20179-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y/O OTROS MATERIALES, PARA LAS AREAS DE: QUIRÓFANO, ODONTOLOGIA Y CONSULTA AL DIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA (GRUPO 5)"
Contratista	NOMBRE: LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S. NIT: 900.240.177 - 9
Representante legal	ROSA ISABEL ESCORCIA DE LA ROSA CC. 32.748.089 Expedida en Barranquilla
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor total del presente contrato es de NUEVE MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$9.109.476,00) para la vigencia 2023.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	NUEVE MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$9.109.476,00) para la vigencia 2023.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del contrato, aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la carta de inicio y hasta el 30 de Noviembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto disponible, o lo que primero ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	12/10/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

Nota: Se cargó supervision radicada EN GEPOL GS-2023-063525-DERIS 311023 SUPERVISION LIFE SUMINISTROS 99-8-20179-23 los primeros 05 dias del mes de noviembre y posterior a ello cargada a la Plataforma Secop II y entregada en fisico a la oficina de Contratos encargada del proceso la señora Subintendente FRANCY PITA. Se deja constancia que la facturacion radicada desde el mes de octubre del

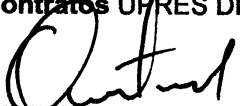
ACTA AE-2023- AE-2023-014126-DERIS – UPRES – GUPAS – 2.25 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LAS SUPERVISIONES A LOS CONTRATOS DE ENTIDADES Y PROFESIONALES POR PARTE DE A LOS SUPERVISORES ORDENADOS POR LA JEFATURA UPRES Y RASES A LA SEÑORA PATRULLERA ADRIANA RAMIREZ CORREA POR MOTIVO TERMINO PLAN VACACIONAL PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.

2023 por valor de \$ 9.000.000,00 se realizó entrada al almacén con fecha 30 de octubre 2023; por lo tanto, se entregó constancia de recibido a satisfacción para los pagos correspondientes y el acta de 1LA-FR-0140 RECEPCION DE BIENES, facturas cargadas en SIIF Nación (aprobadas y aceptadas) a la oficina de central de cuentas con fecha 07 de noviembre 2023.

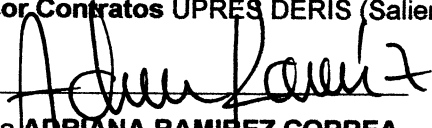
1. COMPROMISOS.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Entrega RAS a la oficina de Central de Cuentas	Supervisora contratos PT ADRIANA RAMIREZ	permanente
Entrega Infomes de supervision	Supervisora contratos PT ADRIANA RAMIREZ	permanente
Reporte Facturas SIIF Nación y aprobación OLIMPIA	Supervisora contratos PT ADRIANA RAMIREZ	permanente
Contacto supervisor contrato E.S.E Santuario 3206685497 CARLOS ABELLO - Contacto supervisor contrato E.S.E Pueblo Rico 3127653141 HERMAN SÁNCHEZ - Contacto supervisor contrato LIFE SUMINISTROS 3174242174 NUBIA URREGO.	Supervisora contratos PT ADRIANA RAMIREZ	Permanente


Intendente **ANDRES FELIPE ATEHORTUA MUÑOZ**
Supervisor Contratos UPRES DERIS (Saliente)


Subintendente **ANDREA MAYERLY QUINTERO GIL**
Supervisor Contratos UPRES DERIS (Saliente)


Patrullera **JESSICA ALEJANDRA LIBREROS OCAMPO**
Supervisor Contratos UPRES DERIS (Saliente)


Patrullera **ADRIANA RAMIREZ CORREA**
Supervisora Contratos UPRES DERIS (Entrante)

Elaborado por: PT. Adriana Ramirez Correa Supervisora Contratos
Revisado por: PT. Adriana Ramirez Correa Supervisora Contratos
Fecha de elaboración: 01/12/2023
Ubicación: C:\Mis documentos\2023\Actas

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext. 8339
denis_rase3-aut@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA